



Promoción – Agencias de Viajes

1. Participan de la promoción todas las transacciones realizadas con las Tarjetas de Crédito citadas más abajo emitidas por Banco Basa que sean elegibles en todas las Agencias de Viajes del país según las condiciones detalladas a continuación:
2. Beneficios **Tarjeta B!, MasterCard Black y Visa Signature:**

Cuotas sin intereses Tarjeta B!	Cuotas sin intereses MasterCard Black y Visa Signature
Hasta 18	Hasta 24

- Promoción válida todos los días durante el periodo de la promoción hasta el 31 de diciembre de 2025.
 - Cuotas sin intereses todos los días.
 - Para la financiación en las cuotas sin intereses el cliente deberá solicitar al comercio la cantidad de cuotas deseadas.
 - No acumulable con otras promociones.
 - La transacción debe ser procesada por el POS de Infonet (Bancard).
 - No aplica para transacciones realizadas por la web de ninguna Agencia de Viajes.
3. Beneficio exclusivo **con la tarjeta B!, MasterCard Black y Visa Signature.**
 4. Cualquier situación no prevista en estas bases y condiciones será resuelta por Banco Basa a su solo arbitrio.
 5. Banco Basa podrá modificar a su solo arbitrio las condiciones de la presente promoción, cuando considere conveniente sin previo aviso. Por ello, se recomienda al cliente consultar la versión vigente antes de realizar cualquier transacción.
 6. Consultas adicionales podrán ser canalizadas a través del 618- 7070, nuestro Servicio de Atención al Cliente 24 hs.
 7. Los reclamos serán válidos únicamente sobre la versión vigente de las Bases y Condiciones publicada en la página web oficial www.bancobasa.com.py/promociones-personas al momento de la compra. No tendrán validez las versiones almacenadas en buscadores u otros sitios ajenos al sitio oficial de Banco Basa, siendo esta la única fuente válida y actualizada para consulta.

Para más información, contactanos a través de nuestros canales oficiales:



Call Center
021 618 7070

📞 📧 📱 @bancobasa

a tu lado *en cada logro*



8. Los reclamos por beneficios, entiéndase descuentos, reintegros y/o cuotas sin intereses deberán realizarse dentro del mismo período en que se efectuó la transacción. Una vez emitido el extracto de tarjeta de crédito del mes donde figure la operación, y vencido el plazo de diez (10) días corridos desde su envío sin que el mismo haya sido objetado conforme a lo establecido en el Contrato Único Bancario (Art. 3.10, incisos o y p), no se aceptarán reclamos posteriores relacionados con reintegros de dicho período.

Para más información, contactanos a través de nuestros canales oficiales:



Call Center
021 618 7070

WhatsApp Facebook Instagram @bancobasa

a tu lado *en cada logro*